

DIRECTOR

Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense

SUBDIRECTOR

Juan Francisco Mestre Delgado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Alcalá



N.º 67 OCTUBRE 2024

ESTUDIOS

- La tipología de documentos normativos que regulan especificaciones técnicas.
The typology of normative documents regulating technical specifications (RI §427343)

Vicente Álvarez García

El autor comienza recordando el concepto de normalización y su aplicación a la actividad económica, generando especificaciones técnicas, para explicar a continuación las diferentes categorías de documentos normativos que tanto en nuestro país como a nivel comunitario europeo sirven para regular dichas especificaciones.

Estos documentos normativos son, en primer lugar, las normas técnicas elaboradas por los organismos de normalización, que actúan a un triple nivel territorial (nacional, europeo e internacional); en segundo lugar, las normas armonizadas, producidas por los organismos europeos de normalización, con una amplia intervención de la Comisión, para complementar los actos legislativos "nuevo enfoque"; en tercer lugar, las especificaciones comunes, que son generadas por la Comisión en aquellos supuestos en los que no existen normas armonizadas para complementar los Reglamentos o las Directivas 'nuevo enfoque'; y, en cuarto lugar, las reglamentaciones técnicas nacionales, que, producidas por las Administraciones públicas, siguiendo un procedimiento jurídico-público, tan sólo coinciden parcialmente con el concepto europeo de reglamentación técnica.

- La prestación farmacéutica en la España rural: su papel en la lucha contra la despoblación.
Pharmaceutical provision in rural Spain: its role in the fight against depopulation (RI §427344)

Antonio Ezquerro Huerva

Uno de los muchos inconvenientes que deben afrontar los municipios rurales, en particular aquellos con una población más escasa o micromunicipios, es la falta de farmacias o, allí donde las hay, la reducida continuidad o permanencia de las mismas. La indicada realidad contrasta con el hecho indubitado de que la existencia de farmacia abierta contribuye a la fijación de la población y, por ende, constituye un factor relevante en la lucha contra el despoblamiento. En el presente trabajo se aborda el estudio de las causas determinantes de la precaria implantación de boticas en los aludidos municipios, al tiempo que se intenta aportar una suerte de radiografía estadística sobre su distribución en el territorio nacional. Asimismo, se analizan las medidas normativas y administrativas orientadas a favorecer que las farmacias con una rentabilidad económica más incierta permanezcan abiertas. Seguidamente, se examinan los términos en que la prestación farmacéutica se contempla como una medida eficaz contra la despoblación y las estrategias con que se pretende reforzar dicha prestación. Por último, se realizan algunas propuestas que tal vez podrían trascender en la mejora de la prestación farmacéutica en el ámbito rural y, en definitiva, en la protección de la salud de sus habitantes.

- La transparencia de las entidades privadas beneficiarias de fondos públicos.
The transparency of private subjects receiving public subsidies (RI §427345)

Severiano Fernández Ramos

Si es indiscutido que la gestión de los fondos públicos constituye uno de los pilares de la rendición de cuentas, con mayor razón en el caso de la actividad subvencional que supone la transferencia de fondos públicos al sector privado sin contraprestación directa de los beneficiarios. Con la finalidad de impulsar la transparencia de esta actividad, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ordena a las entidades

privadas que perciban ayudas o subvenciones públicas a partir de determinados umbrales a cumplir las obligaciones de publicidad activa. En este trabajo se analizan las múltiples deficiencias de la Ley para su efectividad.

- La suspensión de licencias deportivas como medida provisional en los procedimientos sancionadores en materia de dopaje.

Suspension of sports licenses as a provisional measure in doping sanctioning proceedings (RI §427346)

Rafael Caballero Sánchez

Las sanciones administrativas por dopaje suelen consistir en la suspensión temporal de la licencia federativa del deportista. Pero antes de ser impuestas, el procedimiento sancionador, que se incoa normalmente a raíz de un resultado adverso en un control de dopaje, abre la posibilidad de imponer, de manera cautelar, una medida provisional de suspensión que ya aparta al deportista de la competición. Esa coincidencia entre el contenido material de la sanción y de la medida provisional junto con los contundentes efectos derivados de su imposición, plantean serios interrogantes sobre las condiciones en que puede acordarse una medida, cuya reparación es al menos difícil. Además, el Código Mundial Antidopaje, desde una óptica anglosajona de responsabilidad objetiva, ejerce presión para que estas suspensiones provisionales se acuerden con agilidad y normalidad tras la detección de un positivo. Presión que no puede socavar los fundamentos constitucionales y legales de nuestro sistema sancionador, tal como se analiza en este estudio.

- El reexamen de las sanciones administrativas en la jurisprudencia posterior a *Flensburg y Barna Import*.

The review of administrative penalties in the *post-Flensburg and Barna Import* case law (RI §427347)

María José Alonso Mas

El reexamen de las sanciones administrativas sigue siendo un problema mal resuelto. La prueba está en los criterios de admisión de la casación, que distan de ser unívocos; sin que sea suficiente la “interpretación favorable a la admisión” auspiciada desde *Flensburg*. En ocasiones se inadmite la casación pese a tratarse de sanciones de extrema gravedad por falta de interés casacional; en otras, se admite la casación a los meros efectos de determinar si concurren o no los requisitos del reexamen, y en este caso, si la respuesta de la sentencia es negativa, se desestimará la casación. En cuanto a la apelación, está pendiente de resolverse un recurso de casación donde se cuestiona la compatibilidad del art. 81-1 a) LJCA con el derecho al reexamen.

- Potestad sancionadora y régimen de aplicación de las penalizaciones en el Sistema de Gestión de la Política Agrícola Común.

The application of administrative penalties on management System in Relation to the Common Agricultural Policy (RI §427348)

M.^a Teresa Cantó López

Este artículo analiza detalladamente el régimen sancionador en materia de ayudas previsto en la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Se aborda la diferenciación entre las penalizaciones por incumplimiento de determinados requisitos y las sanciones administrativas, destacando la importancia de cumplir con las obligaciones establecidas para los beneficiarios de las ayudas. Este análisis sistemático proporciona una visión integral del marco jurídico que se aplica a las sanciones en el ámbito agrario, subrayando la importancia del cumplimiento normativo y las consecuencias de los incumplimientos. Además, se aborda las garantías del procedimiento sancionador y la relevancia de comprender las implicaciones jurídicas para los beneficiarios de las ayudas.

- La necesidad de un nuevo urbanismo para los problemas del Siglo XXI: a propósito de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

A new town planning for the 21st Century problems: regarding the recent modification of the Urban Planning of Madrid (RI §427349)

Antonio Jesús Alonso Timón

La reciente modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid revela y desvela las carencias que nuestro urbanismo presenta para solucionar algunos de los problemas que las ciudades afrontan en el siglo XXI. La rigidez, alejamiento de la realidad actual y exasperante lentitud que caracteriza a nuestra normativa urbanística hace necesario buscar nuevas formas de responder a los retos y realidades de ciudades modernas regidas por normas obsoletas y encontrar herramientas jurídicas que diseñen el camino para dar respuestas a fenómenos como el de las residencias comunitarias, denominado co-living, el de las grandes cocinas industriales, el almacenaje logístico, el diferente aprovechamiento del suelo terciario y la protección medioambiental integral de la ciudad. Todo ello nos lleva la reflexión acerca de la necesidad de modernizar nuestro Derecho urbanístico no de manera puntual sino de manera estructural, superando algunos de los obstáculos que se han puesto de manifiesto en la aplicación práctica del modelo urbanístico diseñado por la Ley de 1956.

- Los contratos públicos de energía como contratos incompletos bajo la perspectiva de la nueva economía institucional.
Public energy agreements as incomplete contracts under the perspective of the new institutional economy (RI §427350)

Beatriz Camarillo Cruz

La transición energética es un fenómeno que preocupa en los últimos años a un gran número de actores públicos, privados y sociales, cuyo carácter estructural ha sido objeto de análisis desde distintas disciplinas. Los estudios jurídicos no han sido ajenos a esta reflexión y desde el Derecho Administrativo resulta pertinente el análisis de las implicaciones de la llamada descarbonización energética en un cambio de paradigma energético, a través de la contratación pública, considerada una de las instituciones referentes de la disciplina. Tomando en cuenta la complejidad del sector energético, se propone el estudio de los contratos de energía bajo el enfoque de la Nueva Economía Institucional, que considera los contratos como una de las instituciones preponderantes de este enfoque. La cuestión que se plantea es si resulta extensible la categoría de contrato incompleto al ámbito de la contratación pública, y si esto es así, de qué forma puede adoptarse en el sector de la energía. Se identifican los elementos que caracterizan a los contratos de energía como contratos incompletos, y analizan tres tipos, el primero es el contrato de exploración y extracción de hidrocarburos del modelo mexicano que involucra a las energías tradicionales o fósiles, y, dos modalidades de contratos en el contexto de la política energética de la Unión Europea, con incidencia específica en España, el contrato de compra de energía (PPA) y el contrato por diferencias (CfD), con énfasis en las energías renovables.

- Evaluación ambiental: un ejemplo paradigmático de análisis de impacto.
Environmental assessment: a prime example of impact assessment (RI §427351)

Julia Carceller Stella

- Los patrimonios públicos de suelo: ¿una solución a la emergencia habitacional en España?.
Public land assets: a solution to the housing emergency in Spain? (RI §427352)

Carmen Esther Falcón-Pérez

Queda fuera de toda duda la necesidad de vivienda residencial en nuestro país, siendo más acuciante, si cabe, la escasez de vivienda social para las familias vulnerables. Ante esta necesidad, el objetivo de este trabajo es analizar aquellos terrenos que, en aplicación de la legislación urbanística, deben destinarse prioritariamente a este tipo de viviendas, concretamente los Patrimonios Públicos de Suelo, con el fin de analizar si han servido realmente como instrumento al servicio de la creación de vivienda en régimen de protección pública o, por el contrario, si su actuación como instrumento de política de vivienda ha sido prácticamente inexistente, inacción que pudiera haber contribuido a la situación tan alarmante de emergencia habitacional que caracteriza nuestro país.

- La excepción al plazo de duración máximo de los contratos de servicios en la actual Ley de Contratos del Sector Público. Implicaciones de su utilización en la situación económico-financiera de determinadas prestaciones.

The exception to the maximum duration period of service contracts in the current Public Sector Contracts Law. Implications of its use on the economic-financial situation of certain services (RI §427353)

Sergio Jimeno Iglesias

El tenor de la excepción contenida en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (regulador del plazo máximo general para los contratos de servicios y las circunstancias que pueden motivar su superación), ha provocado cierta inseguridad jurídica a algunos prestadores que han visto desaparecer el tipo contractual que venían usando para contratar con la Administración —el contrato de gestión de servicios públicos, esencialmente en su modalidad de concierto—, mucho más flexible respecto al plazo de duración. La necesidad de recurrir a la figura del contrato de servicios, sumada al establecimiento legal de un plazo máximo general de duración para estos contratos de cinco años, ha provocado que empresarios dedicados a actividades intensivas en la inversión en inmovilizados y en mano de obra se pregunten qué justifica exactamente —y cómo— la fijación de una duración excepcionalmente superior, que les permita recuperar sus inversiones y obtener un rendimiento razonable del contrato.

- Construyendo el marco para la circulación masiva de datos en la Unión Europea: propuesta de sistematización y principios rectores fundamentales.
Building the framework for mass data flows in the European Union: proposed systematisation and key guiding principles (RI §427354)

Juan Francisco Rodríguez Ayuso

En respuesta a la evolución dinámica de la economía digital, ha surgido la reciente Estrategia Europea de Datos, que abraza un enfoque innovador, promoviendo una reestructuración significativa de las políticas regulatorias en el ámbito de los datos. Todo ello en aras de conseguir ampliar la tradicional visión de los datos para, constatado su fuerte impacto positivo en términos de crecimiento y empleo, reconocer que, además de su protección, también es necesario contribuir a su compartición. A tal efecto, se propone una mayor unificación terminológica de este fenómeno, coherenciándolo con la tradicional regulación en materia de datos personales, y se establecen los principios básicos llamados a regir esta nueva regulación, esta incipiente revolución, en materia de datos.

- Crisis financiera y políticas públicas en España; el escenario económico-financiero internacional y su afección en la toma de decisiones públicas.

Financial crisis and public policies in Spain; the international economic-financial frame and its affection on public decision making (RI §427355)

José Manuel Sanabria Díaz

Sin duda, la primera gran crisis financiera del siglo XXI, a la que Blyth (2013a) bautizó como “Gran Recesión” solo comparable con la Gran Depresión de 1929, que tuvo su origen en las hipotecas de alto riesgo denominadas Subprime en Estados Unidos, provocó una hecatombe económico-financiera internacional cuyos efectos se dejaron sentir hasta ya adentrado el año 2020. A partir de ese momento, las políticas implementadas por los estados del mundo desarrollado significaron un cambio de rumbo en la participación de los gobiernos en la intervención en la actividad económico-financiera, que coadyuvó a la protección, entre otros actores, de las entidades financieras, los pequeños ahorradores y las pequeñas y medianas empresas. Este artículo realiza un detallado estudio de los antecedentes y desarrollo posterior de la crisis de los Subprime, sus consecuencias y la actuación de los estados en el sostenimiento de la arquitectura económico-financiera que afectó, en mayor o menor medida, a todos los sectores productivos, y la actuación de los poderes públicos en España en el período 2007-2013 ante tal situación, poniendo de manifiesto el rastro que tal “pandemia” produjo en todo el sistema normativo del estado, aportando claves de intervención pública para evitar efectos indeseados en una crisis similar y la Unión Europea en la supervisión.

- Los grupos políticos locales.

Local political groups (RI §427356)

Francisco Suay Ojalvo

Se aborda en el presente trabajo la naturaleza jurídica, situación, posición ordinamental, importancia y funciones de los grupos políticos locales. Para ello, estudiamos su regulación en las normas estatales, autonómicas y locales, realizando un pormenorizado resumen de cómo el estado autonómico ha ido abordando este tema. Tras este recorrido, vamos a poder contemplar una “España de diferentes velocidades” (si se me permite la expresión) donde la potestad reglamentaria local tendrá mayor o menor capacidad regulatoria. Además acompañaremos el estudio de múltiples pronunciamientos judiciales para entender este variopinto entramado.

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- El derecho de reunión y su colisión con el derecho a la intimidad. Análisis jurisprudencial. (RI §427357)

Alicia Villaseca Ballescá

- La Ley de Costas y las (nuevas) competencias autonómicas de gestión del dominio público marítimo-terrestre estatal. (RI §427358)

Román Eguinoa de San Román

CRÓNICA DE JURISPRUDENCIA

Tribunal Supremo

- Expropiación forzosa. (RI §427359)

Miguel Ángel Ruiz López

- Transparencia y buen gobierno. (RI §427360)
Severiano Fernández Ramos y José María Pérez Monguió

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN

- El blindaje normativo de Francia frente a los riesgos de la era digital. (RI §427361)
Eva M^a Menéndez Sebastián
- Restaurar la naturaleza: el nuevo reto de la Unión Europea.
Restoring nature: the new challenge for the European Union (RI §427362)
Eva Gamero Ruiz
- Examen crítico del concurso de méritos: ¿Una medida excepcional y única para combatir la temporalidad?
Critical analysis of the merit-based competition: Is it an exceptional and singular measure for addressing temporary employment? (RI §427363)
Lorena Melchor Llopis

BIBLIOGRAFÍA

Recensiones

- *La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*, Editorial Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, 2014. ISBN 978-84-470-4989-9. Dirigida por CARLÓN RUIZ, Matilde. (Recensión de la obra colectiva a cargo de Pilar Navarro Rodríguez). (RI §427364)
- Omar Bouazza Ariño: *El recurso de apelación contencioso-administrativo*, Cizur Menor (Navarra), Civitas, 2023, 208 págs. (Recensión a cargo de Suzanne Pinzuti). (RI §427365)
- Montero Pascual, J.J. y Rodríguez Ayuso, J.F., *La nueva regulación de los datos*, Navarra, Ed. Aranzadi, 2023, 277pp, ISBN:978-84-1125-039-9 (Recensión a cargo de Juan Ramón Méndez Martos). (RI §427366)